



GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....5-ABR-2004.....

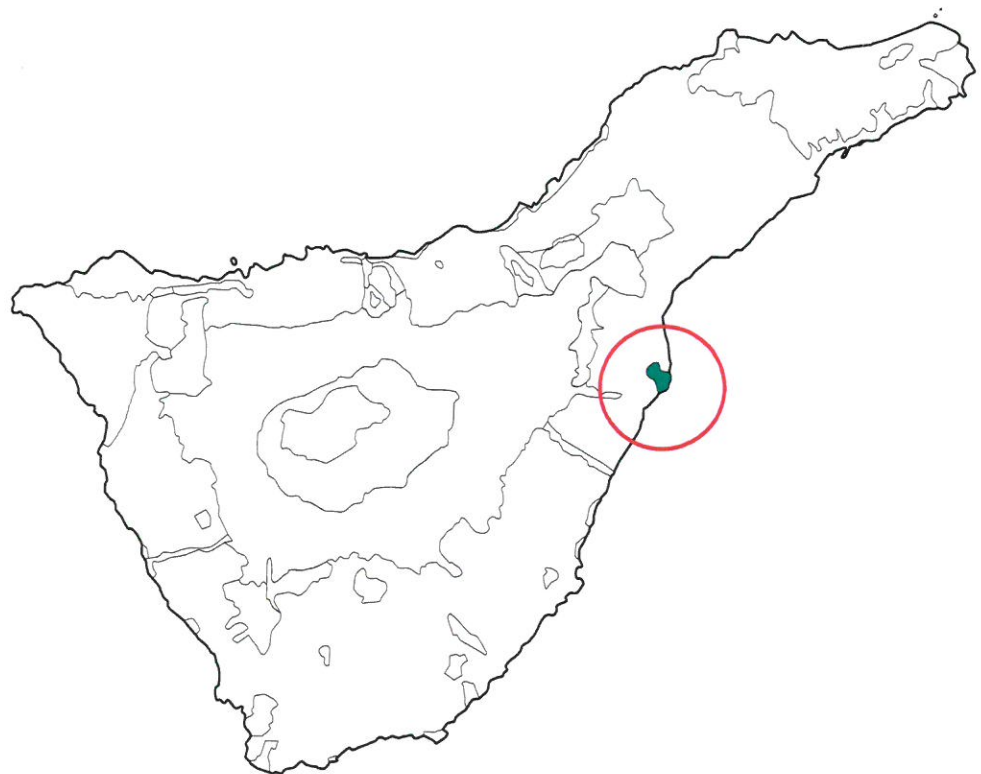
El Jefe de Sección de Ordenación  
de E.N.P. Occidentales

*Ramón López Tejera*  
Ramón López Tejera

## Plan Director



### Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar



Documento Financiero



## **Contenidos**

<b>1. Objeto.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Programa de Restauración del Medio .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Programa sobre la Vida Silvestre .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Programa de Uso Público, Infraestructuras y Señalización .....</b>	<b>6</b>
<b>6. Cuadro Resumen de Gastos .....</b>	<b>7</b>
<b>7. Propuesta de Distribución del Presupuesto .....</b>	<b>8</b>



## 1. Objeto

Tanto en la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna silvestres como en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias se recoge, en distintos puntos de sus articulados, la preocupación por el aspecto financiero en relación con la conservación medioambiental, pudiéndose interpretar la misma como un reconocimiento de que la protección de los espacios naturales no puede ser efectiva sin una viabilidad financiera, entendiéndose que la mera declaración de un espacio como protegido no surtirá los efectos deseados sin recursos económicos que permitan la adopción de las medidas pertinentes para la consecución del objetivo perseguido con tal declaración.

Tal preocupación viene recogida en el artículo 11 de la Ley 4/1989 al establecer que *"...las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinan los instrumentos jurídicos financieros, y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración."*

Por otro lado el Texto Refundido recoge idéntica preocupación en su articulado cuando establece tanto para los Planes Rectores de uso y gestión como para los Planes Directores que, junto a la Memoria descriptiva, se incorpora un estudio financiero de las actuaciones, que en su caso, se prevean.

Ahora bien, para dotar estos recursos económicos es necesario contar, previamente, con una cualificación del coste de las distintas medidas y actuaciones previstas, de modo que se facilite y racionalice su ejecución.

Este constituye el objeto del presente estudio: realizar una aproximación al coste económico de las actuaciones específicas contempladas en el Plan Director de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, como paso previo a su dotación financiera.



## 2. Programa de Restauración del Medio

Los proyectos que desarrollarán este Programa van encaminados a mejorar la calidad paisajística y natural de la Reserva mediante la restauración de aquellas zonas del territorio afectadas fundamentalmente por extracciones, actividades agrícolas y por el tráfico de vehículos de motor exteriormente a las pistas. Por otro lado, dentro de este programa se encuentran las actividades de recogida de basuras de todo tipo dentro del territorio de la Reserva.

<b>Actuaciones</b>	<b>Inversión</b>
Limpieza profunda inicial de la Reserva, tanto del litoral como del interior	20.500,0 €
Vigilancia y mantenimiento	64.693,0 €
Eliminación de pistas y senderos superfluos	3.235,0 €
Limpiezas periódicas	12.939,0 €
Demolición de infraestructuras en desuso	6.469,0 €
Restauración de muros de bancales	970,0 €
Restauración de salinetas	647,0 €
Restauración de atarjeas de piedra tosca en los sectores N-NW y S	29.112,0 €
Restauración de las extracciones de picón en la cara SW de Montaña Grande	213.487,0 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO</b>	<b>352.052 €</b>



### 3. Programa sobre la Vida Silvestre

Dentro de este Programa se incluyen todos los proyectos y acciones destinados a lograr la protección, conservación y automantenimiento de la flora y fauna amenazada y/o protegida de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar.

<b>Actuaciones</b>	<b>Inversión</b>
Erradicación de especies exóticas	6.469,00 €
Control de las especies de mamíferos introducidos peligrosos	6.469,00 €
<b>TOTAL PROGRAMA SOBRE LA VIDA SILVESTRE</b>	<b>12.938,00 €</b>



#### 4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento

Este programa presenta una doble vertiente. Por una parte, la dedicada al seguimiento de los recursos naturales de la Reserva y de las actividades humanas que se desarrollan en el seno de ésta, incluyendo una labor de control sobre las acciones que inciden sobre la vida silvestre; y, por otra parte, los estudios necesarios como complemento a las actuaciones de seguimiento, así como para profundizar en el conocimiento de este espacio natural (valores culturales, flora y fauna amenazadas, invertebrados, restauración ecológica, etc.), necesarios para el desarrollo y la consecución de las directrices de los diversos programas de gestión y los futuros planes directores.

<b>Actuaciones</b>	<b>Inversión</b>
Seguimiento de las formaciones vegetales	12.939 €
Seguimiento de la avifauna, estructura y dinámica.	12.939 €
Seguimiento de la contaminación costera	6.469 €
Seguimiento del número de visitantes	64.693 €
Seguimiento del acceso de público a Montaña Grande y de los impactos del mismo	32.346 €
Catálogo de flora y vegetación.	3.235 €
Catálogo de fauna invertebrada y estudio de su dinámica	11.321 €
Estudio de los efectos de la contaminación sobre la dinámica costera	6.469 €
Inventario del Patrimonio Arqueológico	6.469 €
Estudio de la dinámica eólica de las arenas	6.469 €
Estudio de la estructura y dinámica de la avifauna	6.469 €
Estudio de viabilidad del acondicionamiento del sendero de Montaña Grande	3.235 €
Estudio de viabilidad de introducción de especies vegetales extintas o amenazadas	3.235 €
Proyecto de Restauración de las extracciones de Montaña Grande	12.939 €
Estudio del estado actual de la flora amenazada	3.235 €
Estudio de la incidencia de la actividad del parapente sobre los valores biológicos y geológicos de Montaña Grande y de las posibles condiciones que deban imponerse a la práctica de la actividad (frecuencia, número de personas, emplazamientos, época del año, etcétera).	4.852 €
Estudio de capacidad de carga de todos los senderos del medio	6.469 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>203.783 €</b>



## 5. Programa de Uso Público, Infraestructuras y Señalización

Este programa tiene por objetivo la ordenación de las actividades culturales, educativas y recreativas que puedan realizarse en la Reserva de modo compatible con los fines de protección de los recursos naturales perseguidos. Pese a que la finalidad de las Reservas Naturales Especiales no es la de fomento del uso público existente, en este caso esto es absolutamente necesario debido al volumen de visitantes que recibe la Reserva, concentrado fundamentalmente en el Malpaís de Güímar.

Actuaciones	Inversión
Señalización de la Reserva	16.173 €
Construcción del Mirador de Montaña del Mar	3.235 €
Campaña de Sensibilización	64.693 €
Elaboración de Material Didáctico	19.408 €
Acondicionamiento del Sendero de la Costa, incluido un mirador en montaña del mar	64.693 €
Mantenimiento de la Red de Senderos	3.235 €
Acondicionamiento de otros senderos	6.469 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE USO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN</b>	<b>177.906 €</b>

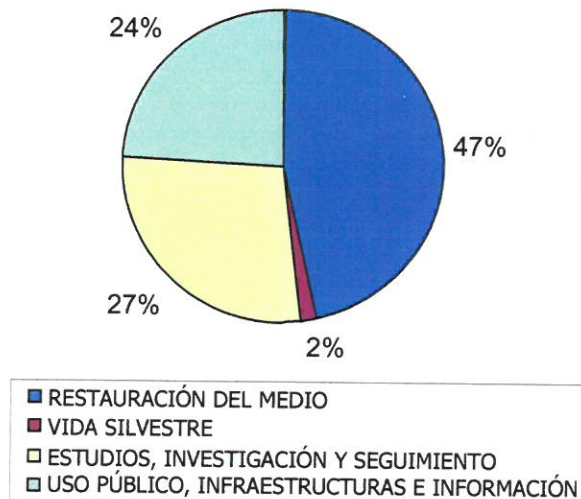


## 6. Cuadro Resumen de Gastos

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Inversión
RESTAURACIÓN DEL MEDIO	352.052 €
VIDA SILVESTRE	12.938 €
ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	203.783 €
USO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN	177.906 €
<b>TOTAL</b>	<b>746.679 €</b>

**Gráfico 1**  
**Distribución porcentual de las inversiones por Programa de Actuación**

### INVERSIONES POR PROGRAMA DE ACTUACIÓN







## 7. Propuesta de Distribución del Presupuesto

En este apartado del Documento Económico se propone un programa de distribución del presupuesto de gastos en un horizonte temporal establecido en cinco años, atendiendo a criterios de prioridad y racionalidad.

Por todo ello, se propone la creación de un nuevo objetivo (denominado Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar) dentro de los presupuestos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que a su vez subdividimos en actividades agrupadas atendiendo a una clasificación efectuada en función del tipo de actuación.

De modo que las actividades y proyectos que se proponen son los siguientes:

### **OBJETIVO: RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL MALPAÍS DE GÜÍMAR**

#### **ACTIVIDAD 001: ESTUDIOS, INFORMES Y PLANIFICACIÓN**

- Proyecto 1. Inventario del Patrimonio Arqueológico.
- Proyecto 2. Catálogo de fauna invertebrada y estudio de su dinámica.
- Proyecto 3. Estudio de flora amenazada y principales factores de riesgo.
- Proyecto 4. Catálogos de flora y vegetación.
- Proyecto 5. Estudio de los efectos de la contaminación sobre la dinámica costera.
- Proyecto 6. Estudio de viabilidad de introducción de especies vegetales extintas o amenazadas.
- Proyecto 7. Estudio de la dinámica eólica de las arenas.
- Proyecto 8. Estudio de viabilidad del acondicionamiento del sendero de Montaña Grande.
- Proyecto 9. Proyecto de Restauración de las extracciones de Montaña Grande.
- Proyecto 10. Estudios de la estructura y dinámica de la población de aves.
- Proyecto 11. Estudio de capacidad de carga de todos los senderos del medio.
- Proyecto 12. Estudio de la incidencia de la actividad del parapente sobre los valores biológicos y geológicos de Montaña Grande y de las posibles condiciones que deban



imponerse a la práctica de la actividad (frecuencia, número de personas, emplazamientos, época del año, etcétera).

#### **ACTIVIDAD 002: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ENP**

- Proyecto 1. Seguimiento de las comunidades orníticas.
- Proyecto 2. Seguimiento de las formaciones vegetales autóctonas.
- Proyecto 3. Seguimiento del acceso de público a Montaña Grande y de los impactos del mismo.
- Proyecto 4. Seguimiento del número de visitantes.
- Proyecto 5. Seguimiento de la contaminación en la costa.
- Proyecto 6. Vigilancia y Mantenimiento.

#### **ACTIVIDAD 004: DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ENP**

- Proyecto 1. Señalización de la Reserva.

#### **ACTIVIDAD 005: CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURA**

- Proyecto 1. Construcción del Mirador de la del Mar.
- Proyecto 2. Acondicionamiento del Sendero de la Costa.
- Proyecto 3. Acondicionamiento de senderos.
- Proyecto 4. Mantenimiento de senderos.

#### **ACTIVIDAD 006: RESTAURACIÓN Y RESCATE**

- Proyecto 1. Limpieza profunda inicial de la Reserva, tanto del litoral como del interior.
- Proyecto 2. Limpiezas periódicas.
- Proyecto 3. Eliminación de pistas y senderos superfluos.
- Proyecto 4. Erradicar los individuos de especies exóticas.
- Proyecto 5. Restauración de las extracciones de picón en la cara SW de Montaña Grande.



- Proyecto 6. Control de las especies de mamíferos introducidos peligrosos.
- Proyecto 7. Restauración de atarjeas de piedra tosca en los sectores N-NW y S.
- Proyecto 8. Restauración de las salinetas.
- Proyecto 9. Restauración de muros de bancales.
- Proyecto 10. Demolición de infraestructuras en desuso.

**ACTIVIDAD 008: PROMOCIÓN Y APOYO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

- Proyecto 1. Material didáctico divulgativo.
- Proyecto 2. Campaña de Sensibilización.